Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Miércoles, 24 de Marzo de 2021 17:49

La Comisión Plenaria, máximo órgano de gobierno de la Federación evangélica, no considera acreditado el carácter evangélico de la entidad solicitante



(FEREDE, 24/03/2021) Tal como se informó en la 63ª Asamblea General de FEREDE, **en esta 64ª asamblea se votaba la solicitud de admisión de la Comunidad Cristiana del Espíritu Santo** ,
también conocida como “Familia Unida”, o “Centro de Ayuda Cristiano”, y a la que se vincula con la Iglesia Universal del Reino de Dios (IURD) fundada por el brasileño Edir Macedo, aunque sus responsables en España niegan o relativizan ese vínculo.

En esta 64ª Asamblea de FEREDE se realizaron **dos votaciones** sobre ese asunto. La

primera, para decidir si se aceptaba la integración de la CC del Espíritu Santo como "miembro de pleno derecho". Al ser rechazada esta solicitud por la Plenaria, se la sometió a una segunda votación, esta vez para decidir si se la admitía como "miembro de integración parcial", conforme a las diferentes formas de vinculación o membresía que prevén los Estatutos de la Federación. Pero esta opción también fue rechazada por la Asamblea.

La decisión de la Plenaria viene a confirmar y refrendar la valoración que con carácter previo había realizado la Comisión Permanente (Junta directiva) tras pedir **tres informes** sobre el carácter evangélico de dicha organización religiosa: un informe sociológico/teológico; un informe jurídico -estos dos informes a cargo de profesionales independientes no vinculados a la Federación-; y un informe del Consejo Evangélico de Madrid (CEM).

Todos estos informes, así como los testimonios de personas que han tenido algún vínculo o información de primera mano sobre la entidad solicitante, según explica FEREDE, **ponen en cuestión el carácter "evangélico" de la teología y práctica de la Comunidad Cristiana del Espíritu Santo**
, lo que es un requisito básico para formar parte de dicha Federación de iglesias y entidades evangélicas.

IGLESIAS Y ENTIDADES SÍ ADMITIDAS

Ha sido ésta la única entidad de las votadas en esta 64ª Asamblea que no ha sido admitida. En total, la Plenaria ha aprobado en el día de hoy las solicitudes de **36 nuevas iglesias**, todas con informes favorables y cumpliendo con los requisitos establecidos en los Estatutos de FEREDE.

También se ha informado de **dos bajas** por disolución.

Antes de esta Asamblea, FEREDE contaba con **3.100 congregaciones** y/o entidades en su membresía, a las que ahora habrá que añadir y restar estas últimas.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica